

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de diciembre de 2006.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—71.654.

### KIWI ATLÁNTICO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Mercantil «Kiwi Atlántico, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la Compañía en Portaris, Lois, Ribadumia, el viernes 26 de enero de 2007 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quorum necesario, dicha Junta queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y del preceptivo Informe de Gestión.

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio.

Cuarto.—Interpelaciones y Preguntas.

Quinto.—Aprobar el Acta de la sesión o, en su caso, proceder al nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión que se someten a la aprobación de la Junta General, así como cuanta información estimen necesaria sobre los asuntos incluidos en el texto de la convocatoria y que habrán de ser sometidos a la aprobación de esta Junta. Asimismo se les informa del derecho que les corresponde a pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Ribadumia, 12 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Pérez Expósito.—72.653.

### LABORATORIOS DIANDRA, S. L.

#### Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 73/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Javier López Alcalá, contra la empresa Laboratorios Diandra, S. L. se ha dictado auto de fecha 17/10/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a las ejecutadas, en situación de insolvencia total por importe de 2.270,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—71.668.

### M. R. HOSTELEROS, S. L.

(Absorbente)

### DECAHOS, S. L. Sociedad unipersonal

(Absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que por la Junta general y universal de socios de la entidad M. R. Hosteleros, S. L., y por de-

claración del socio único de Decahos, S. L., Sociedad Unipersonal, celebradas el día uno de diciembre de dos mil seis, se acordó, su fusión mediante la absorción de «Decahos, S. L., Sociedad Unipersonal» por «M. R. Hosteleros, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella, sin ampliación del capital social, por ser titular la absorbente del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya según nota marginal de fecha 14 de noviembre de 2006, y publicado en el BORME de 28 de noviembre de 2006, núm. 226, ref. 09401762006.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del último anuncio de fusión y así mismo se les reconoce, al igual que a todos los accionistas el derecho a obtener el texto íntegro de la decisiones del socio único de Decahos, S. L. Sociedad Unipersonal, y del acuerdo de la Junta general universal de M. R. Hosteleros, S. L., y de los Balances de fusión.

Bilbao, 4 de diciembre de 2006.—Los Administradores solidarios de «Decahos, S. L., Sociedad Unipersonal», y de «M. R. Hosteleros, S. L.», Miguel Ángel Muñoz Ruiz y Antolín Muñoz Ruiz.—71.999. 2.ª 21-12-2006

### MACEGA, S. A.

#### Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Universal de accionistas, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con aprobación al siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
C/Cta. Socios y Administradores.....	207.954,78
Total activo.....	207.954,78
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Result. Neg. Ej. Anteriores.....(500.373,73)	
H.P. Acreed. Impto. Sociedades.....	41.303,03
Pérdidas y Ganancias.....	606.924,27
Total pasivo.....	207.954,78

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Luis Berzosa Valencia.—72.659.

### MANUEL PACHECO RODRÍGUEZ, S. L.

#### Auto de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 112/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Mohamed Darrazi contra la empresa Manuel Pacheco Rodríguez, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 13 de diciembre de 2006 por el que se declara a la Empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.988,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—71.768.

### MANUFACTURAS METÁLICAS DERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amador Sánchez González, Jesús Lorenzo Mezquita, Alejandro Robles Díez, José Luis López Martínez, Imanol Bilbao Unibaso, María Ángeles Gutiérrez García, Nieves Olivenza Lorenzo, Ana Isabel Gómez Gómez, Óscar Villada Barrio, Jesús Arrien Bilbao, Magdalena Ramos Sancho, Dulce María Álvarez Martínez, Joseba Iñaki Jagoba Pascual Mateo, Marilina García Álvarez, Javier Bilbao Unibaso, María Carmen Vicente Martín, Karmele Zabala Askolizaga, Gerardo José Arbeo Urquiza, Remedios Casado Ávila, Josefina Vieyros López, María Ángeles Rodríguez Serrano y María del Carmen Barreñada Rueda, contra la empresa Manufacturas Metálicas Derio, Sociedad Anónima Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Manufacturas Metálicas Derio, Sociedad Anónima Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 97.611,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de diciembre de 2006.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—71.669.

### MANUFACTURAS TÉCNICAS DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 23/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silvia Fernández Fernández, contra la empresa Manufacturas Técnicas del Caucho, Sociedad Anónima. En quiebra, sobre Despidos, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Manufacturas Técnicas del Caucho, Sociedad Anónima-En quiebra, en situación de Insolvencia Total, por importe de 6.827,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de diciembre de 2006.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—71.639.

### MARCOS MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### AUTOMOCIÓN VEGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, con carácter de Universal, de las sociedades «Marcos Motor, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Automoción Vega, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el día 1 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Marcos Motor, Sociedad Anónima». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo

243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orihuela, 4 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios de la absorbente Marcos y Servicios, Sociedad Anónima, Francisco Marcos Ferrer y Francisco J. Marcos Bañuls.—El Administrador único de la sociedad absorbida Automoción Vega, Sociedad Limitada, Fernando Visiedo Pastor.—71.717. y 3.ª 21-12-2006

### MARINA 2002, CONSULTING GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosa Aurora Rodríguez del Campo contra Marina 2002, Consulting Group, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Marina 2002, Consulting Group, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.637,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—71.678.

### NEBRASKA BLANCO HERMANOS, S. A.

*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, el día 25 de enero de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del consejo de administración dentro de los límites estatutarios. Ceses y nombramientos correspondientes.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que se someterán a consideración, en particular, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Ramón Blanco Rodríguez.—72.748.

### NIENDORS CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1097/2006 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jaime Atset Jordi contra la empresa «Niendors Corporation, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 1 de diciembre de 2006, por el que se declara a la

empresa ejecutada, antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 7.315,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 1 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Don Marcos Rodríguez Martínez.—71.673.

### OBRAS PÚBLICAS VASCAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 101/06 seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Agustín Famoso Díaz y Carlos de Jesús Soares, se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 12.303,53 euros de principal más 2.461 euros de intereses y costas.

Bilbao, 4 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—71.671.

### ODORICIO, S. L.

**(Sociedad escindida parcialmente)**

### ODORICIO SISTEMAS, S. L.

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Odorcio, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social el 13 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de «Odorcio, Sociedad Limitada» y el traspaso de parte de su patrimonio social a la sociedad de nueva creación «Odorcio Sistemas, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito en fecha 7 de diciembre de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Soria con fecha 12 de diciembre de 2006, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Soria, 14 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Odorcio González Hernansanz.—71.754. y 3.ª 21-12-2006

### ONDEGIN 21, S. L.

**Unipersonal**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 142/06 seguida contra el deudor Ondegin 21, S. L. Unipersonal, domiciliado en calle: Avenida Simón de Otxandategui, n.º 100, 48990 Berango, se ha dictado el 4-12-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.327,51 euros de principal, más otros 958,95 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 4 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, María José García Rojí.—71.576.

### PILAR FERRER RILLO

*Auto de insolvencia*

Dña. Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 21/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Julián Martínez Varón y M.ª Isabel Romero Sánchez contra Grup d' Ayuda, S.C.P., Fondo de Garantía Salarial y Pilar Ferrer Rillo, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a la ejecutada Pilar Ferrer Rillo, en situación de insolvencia por importe de 2632,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 5 de diciembre de 2006.—D.ª Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n. 1 de Terrassa.—71.677.

### PLAZA DE ESPAÑA ESTACIÓN DE SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Edicto*

Don Jacinto José Pérez Benítez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Pontevedra,

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de Jurisdicción Voluntaria número 275/06-p a instancia de doña Carmen Porto González y por los que se acuerda convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la entidad «Plaza de España Estación de Servicio, Sociedad Anónima» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de adopción de acuerdo de transformación de esta sociedad anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la consecuente adaptación y modificación de los artículos 1, 5, 6 a 36 de los estatutos sociales, recomendándose proceder a su refundición, según la redacción que se ha de incluir en el informe de administradores.

Segundo.—Información sobre la constitución de hipotecas sobre los inmuebles de la sociedad y sus participadas, en octubre de 2004.

Tercero.—Información sobre el contenido del convenio urbanístico firmado entre el Concello de Vigo, esta sociedad y su participada, «Residencial Plaza de España, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Información sobre las negociaciones mantenidas y acuerdos alcanzados con terceras empresas o particulares para el desarrollo urbanístico de Plaza de España.

La junta se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Vigo, Plaza de España, Gasolinera sin número, el día 14 de enero de 2007 a las once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Rafael Loureiro Sanmartín a quien se hará saber el nombramiento del cargo.

Pontevedra, 13 de noviembre de 2006.—Magistrado Juez.—71.658.

### PRESSERFIN SANT FELIU, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 853/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Yadira Paola Ordóñez Segarra, contra la empresa Presserfin Sant Feliu, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4-12-2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por im-